



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y CALIFICACIÓN DE LA MISMA.

EXPEDIENTE: SU-11/2020

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CÓRDOBA).

DÍA DE LA SESIÓN: 15 de diciembre de 2020

HORA DE INICIO: 10,30 horas

HORA DE FIN: 10,47 horas

El objeto de la presente sesión es proceder a la constitución de la Mesa de Contratación; la apertura de los Sobres nº 1 “Documentación Administrativa” y calificación de la misma.

1.- Constitución de la Mesa de Contratación

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba) en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación del<<Suministro de combustible de automoción para los vehículos del ILTRE. Ayuntamiento de Palma de Río (Córdoba).>> (Expte:SU-11/2020). a tenor del acuerdo de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2020, en el que se aprobaba el expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir en dicha contratación; la de un gasto correspondiente a la contratación, la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica; y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y está formada por:

Presidente/a: El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.

Vocales:

- La Secretaria General D^a María Auxiliadora Copé Ortiz
- El Interventor Accidental de Fondos, D. Antonio Almenara Cabrera
- El Técnico de los Servicios Técnicos, D. Juan Díaz Montero.

Secretaría: La Administrativa de contratación. D^a Araceli Ramírez Beato

2.- Apertura de los Sobres nº 1 “Documentación Administrativa” y calificación de la misma.



Se procede a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma, al objeto de verificar que consta toda la documentación exigida en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que consiste en:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable conforme al Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento, indicando el cumplimiento de diversa normativa; de empresas pertenecientes a un mismo grupo; el compromiso de constitución de unión temporal de empresarios, en su caso.
- Autorización para la obtención de certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza el descifrado y la apertura electrónica de los sobres presentados en el procedimiento, generándose por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado de los sobres y los licitadores presentados dejando constancia de las fechas de recepción de la documentación, de su descifrado y de la apertura de la documentación.

De dicho informe se constata que han licitado al procedimiento los siguientes licitadores los cuales lo han hecho en el plazo de licitación establecido, indicándose la fecha y hora de presentación de ofertas.

LICITADOR: B14396766- ESTACIÓN DE SERVICIOS CARO CUMPLIDO, S.L.
Fecha de presentación: 09/12/2020 14:00:08

LICITADOR: a25009192 – Red Española de Servicios SAU
Fecha de presentación: 09/12/2020 10:08:16

LICITADOR: A79707345- SOLRED S.A.
Fecha de presentación: 08/12/2020 00:48:26

Tras examinar la documentación presentada por todas las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, comprueba que la entidad Red Española de Servicios SAU, presenta una declaración responsable, si bien, dicha declaración no se ajusta al modelo establecido al efecto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

En tales circunstancias, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

1. Requerir a la empresa Red Española de Servicios SAU, para que en el plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente al del recibo de dicho requerimiento, corrijan el defecto subsanable padecido presentando la "Declaración responsable indicando el cumplimiento de diversa normativa", conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2. Calificar favorablemente la documentación administrativa presentada por el resto de empresas licitadoras y por tanto su admisión al procedimiento.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE

El Jefe de los Servicios Técnicos,
D. Joaquín Casals Beca.

VOCALES

La Secretaria General
D^a María Auxiliadora Copé Ortiz

El Interventor Accidental de Fondos
D. Antonio Almenara Cabrera

El Técnico adscrito a Servicios Técnicos
D. Juan Díaz Montero

SECRETARIA

La Administrativa de contratación
D^a Araceli Ramírez Beato